



## Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Dictamen del Proyecto de Ley N.º 14239/2025-CR, con texto sustitutorio, que declara el 5 de octubre de cada año como el Día de la Canción Huanca, en homenaje a Flor Pucarina, ícono de la música andina.

### TEXTO SUSTITUTORIO

#### **LEY QUE DECLARA DÍA DE LA CANCIÓN HUANCA EL 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, EN HOMENAJE A FLOR PUCARINA, ÍCONO DE LA MÚSICA ANDINA**

##### **Artículo único. Día de la Canción Huanca**

Se declara Día de la Canción Huanca el 5 de octubre de cada año, en homenaje a Paula Efegenia Leonor Chávez Rojas, conocida como Flor Pucarina, ícono de la música andina y expresión representativa del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

#### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

##### **ÚNICA. Acciones institucionales**

El Ministerio de Cultura coordina con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Junín y los gobiernos locales correspondientes la adopción de medidas administrativas necesarias para esta declaración de acuerdo con sus respectivas competencias.

Lima, 11 de junio 2026

**SUSEL PAREDES PIQUE**  
Presidenta  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural





## Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Dictamen del Proyecto de Ley N.º 14239/2025-CR, con texto sustitutorio, que declara el 5 de octubre de cada año como el Día de la Canción Huanca, en homenaje a Flor Pucarina, ícono de la música andina.

### SUSTENTACIÓN DEL TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 14239/2025-CR, para incluir la observación presentada por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, sin afectar el contenido de la fórmula legal del dictamen, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural